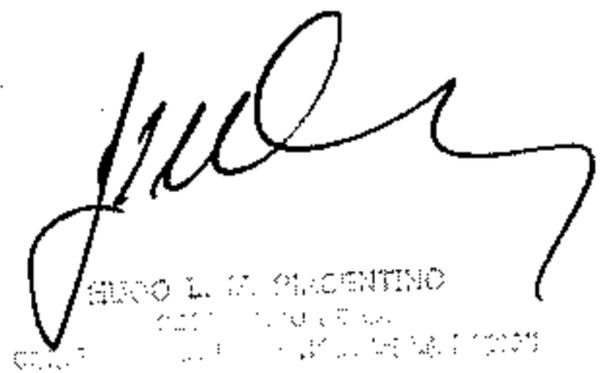


Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad para cuatro (4) automotores que se utilizarán en la comisión oficial (Decreto Nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza doctor Enrique Alfredo Sosa Arditi, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y empleada que se consignan en el despacho telegráfico que antecede, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Juan para realizar los días 18 y 19 del corriente la audiencia de debate dispuesta en la causa Nº 0032 - R caratulada: "RECUPERO, Julio José y otros s/ Infr. Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



HUGO L. M. PICCENTINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA